

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013
			VERSION 1

ACUERDO MUNICIPAL No 017

(SEPTIEMBRE 23 DE 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

El CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política, Parágrafo 4 el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 819 de 2003, establece en su artículo 12, que: “En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Comfis territorial o el órgano que haga sus veces.

Que el parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012 establece que de conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 2. Contratos que comprometan vigencias futuras.

Que el Decreto 4836 de 2011, en el Artículo 8 señala “*“. Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal..”*.,

Que el Acuerdo Municipal 04 de 2015, “*Por medio del cual se deroga el Acuerdo Municipal N° 003 de febrero 28 de 2006 y se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Tauramena y sus entidades descentralizadas*” establece lo siguiente:

“ARTICULO 28. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. *El concejo Municipal, a iniciativa del alcalde, y previa aprobación del COMFIS, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas....”*

ARTICULO 33. AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS EN EJECUCION DE CONTRATOS: *El COMFIS podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.*

Que en el Acuerdo No. 07 de 2017, en el Artículo Primero. Señala “*Modificar el Parágrafo 3 del Artículo 30, del Acuerdo No. 04 de 2015, el cual quedará así: Para el caso de los recursos que financian gastos de funcionamiento se podrá autorizar la constitución de vigencias futuras para garantizar los servicios como: Arrendamiento, vigilancia, seguros, soporte informático y encargos fiduciarios.*

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013
			VERSION 1

Que el Concejo Municipal de Tauramena Casanare, expidió el Acuerdo No. 014 del 19 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"; en el cual se desagrega el presupuesto de inversión hasta el nivel de subprograma; clasificado de conformidad con el Manual de Inversión Pública Nacional.

Que el Municipio expidió el Decreto No. 091 del 17 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"; en el cual se desagrega el presupuesto de inversión hasta el nivel de proyecto, con su respectiva fuente de financiación.

Que, el Concejo Municipal de Tauramena Casanare, Expidió el Acuerdo No. 07 de 28 de mayo 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.

Que, según el concepto de Asesoría Nro. 030850 del 22 de septiembre de 2011, acerca de reservas presupuestales, vigencias futuras, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; reitera: "si una entidad territorial requiere firmar un contrato cuyo plazo de ejecución sobrepasa la vigencia fiscal, es necesario que con anterioridad a la asunción del compromiso que va a afectar el presupuesto de gastos, se solicite el certificado de disponibilidad por el monto que se va ejecutar en el año en que se suscribe el contrato y la autorización de vigencias futuras por el valor que se ejecutará en el año o años siguientes. Una vez suscrito el contrato, debe proceder la entidad contratante a efectuar el registro presupuestal por el valor que se ejecutará en el presente año, y posteriormente, en cada uno de los años para los cuales se autorizaron vigencias futuras, se debe expedir el correspondiente certificado de disponibilidad y efectuar el registro presupuestal por el valor de la vigencia futura autorizada en cada una de esas vigencias fiscales.

Que, mediante Circular 026 y 031 se han pronunciado el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la Nación, en las cuales se reitera el principio de Anualidad Presupuestal, según las cuales *"la ejecución del presupuesto de las entidades públicas deberá garantizar la entrega de los bienes y servicios contratados, dentro de la misma vigencia en que se contratan"*.

Que, con acta No. 027 del 16 de septiembre de 2025, el COMFIS municipal autoriza solicitar la asunción de compromisos con vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026; en la cual se cumplen los literales del artículo 28 y 30 del Acuerdo 004 de 2015.

Que, los compromisos a ejecutar con vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 corresponden a gastos de inversión y funcionamiento.

Que, en mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Tauramena,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Tauramena Casanare, para comprometer presupuesto de vigencias futuras, hasta por la suma CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.561.467.231,35); con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, como se detalla a continuación:

CODIGO	CUENTA	RECURSO	VALOR TOTAL COMPROMISO/ADIC. CTO EN EJECUCION	VALOR CTO INICIAL 2025	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR SOLIC. VF 2026	% Cumpl. Art. 10, literal b Ley 819 de 2003
2	GASTOS		8,761,087,195.87	1,087,335,856.19	3,112,284,108.33	4,561,467,231.35	
2.1	FUNCIONAMIENTO		1,458,782,264.87				

**SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD**

CÓDIGO: R-CMT-01

ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025

FECHA: 30/12/2013

VERSION

1

CODIGO	CUENTA	RECURSO	VALOR TOTAL COMPROMISO/ADIC. CTO EN EJECUCION	VALOR CTO INICIAL 2025	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR SOLIC. VF 2026	% Cumpl. Art. 10, literal b Ley 819 de 2003
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,458,782,264.87	1,027,335,856.19	16,148,912.00	415,297,496.68	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1,458,782,264.87	1,027,335,856.19	16,148,912.00	415,297,496.68	
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1,458,782,264.87	1,027,335,856.19	16,148,912.00	415,297,496.68	
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		38,102,134.00		16,148,912.00	21,953,222.00	
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PÚBLICOS	Fuente: 1.2.1.0.00 I.C.L.D.	38,102,134.00	-	16,148,912.00	21,953,222.00	42.38
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1,420,680,130.87	1,027,335,856.19	-	393,344,274.68	
2.1.2.02.02.008.01	MANTENIMIENTO	1.2.1.0.00 I.C.L.D.	1,420,680,130.87	1,027,335,856.19	-	393,344,274.68	72
2.3	INVERSION		7,302,304,931.00	60,000,000.00	3,096,135,196.33	4,146,169,734.67	
2.3.19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		429,467,641.00	-	75,467,641.00	354,000,000.00	
2.3.19.1903	PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		76,500,000.00	-	22,500,000.00	54,000,000.00	
2.3.19.1903.0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD		76,500,000.00	-	22,500,000.00	54,000,000.00	
2.3.19.1903.0300.2024854100013	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN SOCIAL GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO TAURAMENA CASANARE	1.3.3.4.22.03 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR-ETESA	22,500,000.00		22,500,000.00	-	
2.3.19.1903.0300.2024854100013	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN SOCIAL GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO TAURAMENA CASANARE	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	54,000,000.00		-	54,000,000.00	29
2.3.19.1905	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA		352,967,641.00	-	52,967,641.00	300,000,000.00	
2.3.19.1905.0300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD		352,967,641.00	-	52,967,641.00	300,000,000.00	
2.3.19.1905.0300.2024854100030	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL E INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA	352,967,641.00		52,967,641.00	300,000,000.00	15
2.3.21	SECTOR: MINAS Y ENERGÍA		567,100,000.00	-	283,550,000.00	283,550,000.00	
2.3.21.2102	PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA		567,100,000.00	-	283,550,000.00	283,550,000.00	
2.3.21.2102.1900	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		567,100,000.00	-	283,550,000.00	283,550,000.00	
2.3.21.2102.1900.202500000023704	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.3.3.3.14 R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	302,100,000.00		18,550,000.00	283,550,000.00	
2.3.21.2102.1900.202500000023704	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.3.1.05 IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	265,000,000.00		265,000,000.00	-	50.00

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01	
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013	
			VERSION	1

CODIGO	CUENTA	RECURSO	VALOR TOTAL COMPROMISO/ADIC. CTO EN EJECUCION	VALOR CTO INICIAL 2025	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR SOLIC. VF 2026	% Cumpl. Art. 10, literal b Ley 819 de 2003
2.3.24	SECTOR: TRANSPORTE		1,318,767,794.00	-	526,930,847.00	791,836,947.00	
2.3.24.2402	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		1,318,767,794.00	-	526,930,847.00	791,836,947.00	
2.3.24.2402.0600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		1,318,767,794.00	-	526,930,847.00	791,836,947.00	
2.3.24.2402.0600.2024854100009	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y CAMINOS ANCESTRALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	327,236,947.00	-	-	327,236,947.00	39.96
2.3.24.2402.0600.2024854100009	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y CAMINOS ANCESTRALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.3.3.11.08 02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR	991,530,847.00	-	526,930,847.00	464,600,000.00	
2.3.35	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		21,000,000.00	-	3,733,333.33	17,266,666.67	
2.3.35.3502	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS		21,000,000.00	-	3,733,333.33	17,266,666.67	
2.3.35.3502.0200	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		21,000,000.00	-	3,733,333.33	17,266,666.67	
2.3.35.3502.0200.2024854100062	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.1.0.00 I.C.L.D.	21,000,000.00		3,733,333.33	17,266,666.67	18
2.3.40	SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		450,000,000.00	-	99,000,000.00	351,000,000.00	
2.3.40.4002	PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		190,000,000.00	-	60,000,000.00	130,000,000.00	
2.3.40.4002.1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		190,000,000.00	-	60,000,000.00	130,000,000.00	
2.3.40.4002.1400.2024854100025	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	Fuente: 1.3.3.1.00 01 R.B. LIBRE DESTINACIÓN - I C. L. D.	190,000,000.00	-	60,000,000.00	130,000,000.00	32
2.3.40.4003	PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		260,000,000.00	-	39,000,000.00	221,000,000.00	
2.3.40.4003.1400	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		260,000,000.00	-	39,000,000.00	221,000,000.00	
2.3.40.4003.1400.2024854100018	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO TAURAMENA	Fuente: 1.2.1.0.00 I.C.L.D.	260,000,000.00		39,000,000.00	221,000,000.00	15
2.3.41	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION		4,094,795,096.00	60,000,000.00	1,989,859,775.00	2,044,935,321.00	
2.3.41.4102	PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		89,999,990.00	60,000,000.00	2,222,222.00	27,777,768.00	
2.3.41.4102.1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL		89,999,990.00	60,000,000.00	2,222,222.00	27,777,768.00	

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01	
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013	
			VERSION	1

CODIGO	CUENTA	RECURSO	VALOR TOTAL COMPROMISO/ADIC. CTO EN EJECUCION	VALOR CTO INICIAL 2025	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR SOLIC. VF 2026	% Cumpl. Art. 10, literal b Ley 819 de 2003
	DESARROLLO SOCIAL						
2.3.41.4102.1500.202500000016963	FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	Fuente: 1.2.1.0.00 I.C.L.D.	27,777,768.00		-	27,777,768.00	
2.3.41.4102.1500.202500000016963	FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	62,222,222.00	60,000,000.00	2,222,222.00		69.14
2.3.41.4103	PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		34,080,000.00	-	5,280,000.00	28,800,000.00	
2.3.41.4103.1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		34,080,000.00	-	5,280,000.00	28,800,000.00	
2.3.41.4103.1500.2024854100043	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.3.3.8.03 R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	5,280,000.00 28,800,000.00		5,280,000.00 -	- 28,800,000.00	15
2.3.41.4104	PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		3,970,715,106.00	-	1,982,357,553.00	1,988,357,553.00	
2.3.41.4104.1500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		3,970,715,106.00	-	1,982,357,553.00	1,988,357,553.00	
2.3.41.4104.1500.2024854100042	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.3.1.19.01 ESTAMPILLA PRO ADULTO	30,000,000.00		12,000,000.00	18,000,000.00	40
2.3.41.4104.1500.2025000000033818	CONSTRUCCION Y TERMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DESTINADA A LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR	3,940,715,106.00		1,970,357,553.00	1,970,357,553.00	50.00
2.3.43	SECTOR: DEPORTE Y RECREACION		19,174,400.00	-	4,793,600.00	14,380,800.00	
2.3.43.4301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		19,174,400.00	-	4,793,600.00	14,380,800.00	
2.3.43.4301.1604	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE		19,174,400.00	-	4,793,600.00	14,380,800.00	
2.3.43.4301.1604.2024854100027	IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DE PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.3.1.18 TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	19,174,400.00		-	14,380,800.00	
2.3.43.4301.1604.2024854100027	IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DE PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.4.3.01 SGP-PROPÓSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACIÓN			4,793,600.00	-	25.00
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL		402,000,000.00	-	112,800,000.00	289,200,000.00	
2.3.45.4501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		52,000,000.00	-	7,800,000.00	44,200,000.00	
2.3.45.4501.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL		52,000,000.00	-	7,800,000.00	44,200,000.00	

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01	
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013	
			VERSION	1

CODIGO	CUENTA	RECURSO	VALOR TOTAL COMPROMISO/ADIC. CTO EN EJECUCION	VALOR CTO INICIAL 2025	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR SOLIC. VF 2026	% Cumpl. Art. 10, literal b Ley 819 de 2003
	GOBIERNO						
2.3.45.4501.1000.2024854100050	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR PARA PREVENIR, PROTEGER, RESTABLECER, REPARAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	7,800,000.00		7,800,000.00	-	
2.3.45.4501.1000.2024854100050	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR PARA PREVENIR, PROTEGER, RESTABLECER, REPARAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	44,200,000.00		-	44,200,000.00	15.00
2.3.45.4503	PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		350,000,000.00	-	105,000,000.00	245,000,000.00	
2.3.45.4503.1000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		350,000,000.00	-	105,000,000.00	245,000,000.00	
2.3.45.4503.1000.2024854100048	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL CONOCIMIENTO, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EL MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.1.0.00 I.C.L.D.	350,000,000.00		105,000,000.00	245,000,000.00	30.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para suscribir contratos y/o convenios comprometiendo presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2026, los cuales quedarán inmersos dentro del presente proyecto de acuerdo de conformidad con los valores contractuales como se observa a continuación.

ITEM	DESCRIPCION VALOR COMPROMISO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATO EN EJECUCION 2025	VALOR VIGENCIA 2025	TOTAL PPTO 2025	VALOR PPTO 2026 VF	VALOR TOTAL COMPROMISO
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.2.3.1.05 IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO		265,000,000.00	265,000,000.00	-	530,000,000.00
		Fuente: 1.3.3.3.14 R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO		-	-	265,000,000.00	
2	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍCA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	Fuente: 1.3.3.3.14 R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO		18,550,000.00	18,550,000.00	18,550,000.00	37,100,000.00
3	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PAISAJE URBANO EN EL ÁREA URBANA Y EN EL CENTRO POBLADO DE PASO CUSIANA, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.	1.3.3.1.00.01 R.B. LIBRE DESTINACIÓN – I.C.L.D.		60,000,000.00	60,000,000.00	-	190,000,000.00
		1.2.1.0.00 I.C.L.D.		-	-	130,000,000.00	
4	PLAN DE MANTENIMIENTO RED VIAL TERCIARIA, ETAPA 2 2025, MUNICIPIO DE	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-		62,330,847.00	62,330,847.00	-	389,567,794.00

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013
			VERSION 1

ITEM	DESCRIPCION VALOR COMPROMISO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATO EN EJECUCION 2025	VALOR VIGENCIA 2025	TOTAL PPTO 2025	VALOR PPTO 2026 VF	VALOR TOTAL COMPROMISO
	TAURAMENA.	REGALIAS SISTEMA ANTERIOR					
		1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		-	-	327,236,947.00	
5	ATENCION PRIORITARIA PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA VEREDA VISINACA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA GOTEREA, RAMAL LAGUNA DEL JUNCAL – RÍO CUSIANA, MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR		165,000,000.00	165,000,000.00	165,000,000.00	330,000,000.00
6	MEJORAMIENTO RED VIAL DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR		280,000,000.00	280,000,000.00	280,000,000.00	560,000,000.00
7	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO RED VIAL DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR		19,600,000.00	19,600,000.00	19,600,000.00	39,200,000.00
8	EJECUCION DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA LA CONSERVACION DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO Y CENTRO POBLADO DE PASO CUSIANA, MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.	1.2.1.0.00 I.C.L.D.		39,000,000.00	39,000,000.00	221,000,000.00	260,000,000.00
9	TERMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DESTINADA A LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR		1,841,843,827.00	1,841,843,827.00	1,841,843,827.00	3,683,687,654.00
10	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA TERMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DESTINADA A LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	1.3.3.11.08.02 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL- REGALIAS SISTEMA ANTERIOR		128,513,726.00	128,513,726.00	128,513,726.00	257,027,452.00
11	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL SEGUIMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DEGÜELLO GANADO MAYOR EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 611 DE 2023 CUYO OBJETO ES: CONCESIÓN PARA LA AMPLIACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE.	1.2.1.0.00 I.C.L.D.		3,733,333.33	3,733,333.33	17,266,666.67	21,000,000.00
12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN, REPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL	1.3.3.4.22.03 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR- ETESA		11,250,000.00	11,250,000.00	-	38,250,000.00

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01	
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013	
			VERSION	1

ITEM	DESCRIPCION VALOR COMPROMISO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATO EN EJECUCION 2025	VALOR VIGENCIA 2025	TOTAL PPTO 2025	VALOR PPTO 2026 VF	VALOR TOTAL COMPROMISO
	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA (SIGVILA, SISVAN, SIVIM) Y BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS (BDUA) DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA		-	-	27,000,000.00	
13	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE GOBERNALIDAD Y GOBERNANZA, PUEBLOS Y COMUNIDADES, DETERMINANTES SOCIALES, ATENCION PRIMARIA EN LA SALUD Y CONOCIMIENTO Y PERSONAL DE SALUD, EN LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL Y GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES NNA, DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	1.3.3.4.22.03 R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR-ETESA		11,250,000.00	11,250,000.00	-	38,250,000.00
		1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA		-	-	27,000,000.00	
14	DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026 CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA		52,967,641.00	52,967,641.00	300,000,000.00	352,967,641.00
15	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE	Fuente: 1.3.3.8.03 R.B SGP - PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		5,280,000.00	5,280,000.00	-	34,080,000.00
		Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		-	-	28,800,000.00	
16	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA OPERACIÓN DEL AUTOBUS DE PLACAS OCK109 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASIGNADO AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.3.1.19.01 ESTAMPILLA PRO ADULTO		12,000,000.00	12,000,000.00	18,000,000.00	30,000,000.00
17	AUNAR ESFUERZOS Y CAPITAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y MASIFICACIÓN DE PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.4.3.01 SGP-PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN		4,793,600.00	4,793,600.00	-	19,174,400.00
		1.2.3.1.18 TASA PRO DEPORTE		-	-	14,380,800.00	
18	ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA) Y DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) CON SEDE EN EL	Fuente: 1.2.1.0.00 I.C.L.D.		2,222,222		-	89,999,990.00
		Fuente: 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	60,000,000.00	-	62,222,222.00	\$27,777,768	

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013
			VERSION 1

ITEM	DESCRIPCION VALOR COMPROMISO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATO EN EJECUCION 2025	VALOR VIGENCIA 2025	TOTAL PPTO 2025	VALOR PPTO 2026 VF	VALOR TOTAL COMPROMISO
	MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE						
19	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN EL HOGAR DE PASO N° 01 PARA GARANTIZAR LA PROTECCION Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		3,900,000.00	3,900,000.00	\$0	26,000,000.00
		1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		-	-	22,100,000.00	
20	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN EL HOGAR DE PASO N° 02 PARA GARANTIZAR LA PROTECCION Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		3,900,000.00	3,900,000.00	\$0	26,000,000.00
		1.2.4.3.03 SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN		-	-	22,100,000.00	
21	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGA PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MATERIAL DE ARRASTRE QUE TIENEN COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	1.2.1.0.00 I.C.L.D		105,000,000.00	105,000,000.00	245,000,000.00	350,000,000.00
22	SERVICIO DE TI INTEGRALES (MEGAS DE INTERNET + LACNIC + CONFIGURACIÓN IPV6) PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA.	1.2.1.0.00 I.C.L.D.		16,148,912.00	16,148,912.00	21,953,222.00	38,102,134.00
23	ADICIONAL EN VALOR NO 2 Y MODIFICATORIO NO 3 AL CONTRATO NO 173 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO: EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE	1.2.1.0.00 I.C.L.D.	1,027,335,856.19	-	1,027,335,856.19	393,344,274.68	1,420,680,130.87
	TOTAL		1,087,335,856.19	3,112,284,108.33	4,199,619,964.52	4,561,467,231.35	8,761,087,195.87

PARAGRAFO 1: El objeto contractual mencionado en este artículo del presente Acuerdo, podrán modificarse siempre y cuando la naturaleza y el alcance del proceso no se modifiquen.

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal deberá incluir las partidas necesarias para garantizar la ejecución de los contratos que se suscriban con cargo a las vigencias futuras autorizadas en el presente Acuerdo, las cuales quedarán inmersas en el proyecto de presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con los valores contractuales.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

	SISTEMA DE GESTIÓN MECI- CALIDAD		CÓDIGO: R-CMT-01	
	ACUERDO MUNICIPAL 017 DE 2025		FECHA: 30/12/2013	
			VERSION	1

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Tauramena, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del años dos mil veinticinco (2025).


WILSON HERNANDO MARTINEZ URREGO
 Presidente


CLAUDIA YULIETH BARRETO TORRES
 Secretaria

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: C-CMT-01
	FORMATO CERTIFICACION		FECHA: 30/12/2013
			VERSION 1

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA

CERTIFICA

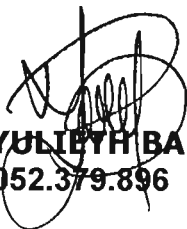
Que el Proyecto de Acuerdo No. 017 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**.

Fue aprobado por la Corporación Municipal, así:

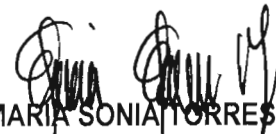
- Primer debate en comisión el día 19 de Septiembre de 2025.
- Segundo debate en plenaria el día 23 de Septiembre de 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Para constancia se firma en Tauramena, Casanare a los veintitrés (23) días de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


CLAUDIA YULIETH BARRETO TORRES
 C.C. No. 1.052.379.896 Duitama Boyacá

CONSTANCIA SECRETARIAL: Recibido del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo N° Diecisiete (017) del 23 de septiembre de 2025, en la fecha pasa al Despacho del señor alcalde Municipal, para efectos de sanción correspondiente.

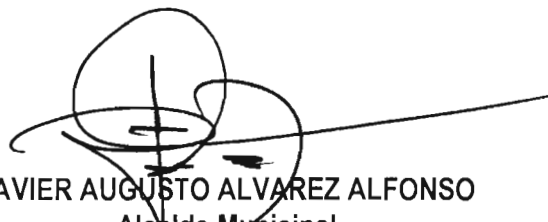


MARIA SONIA TORRES
Secretaria de Gobierno

Tauramena - Casanare, 24 de septiembre de 2025

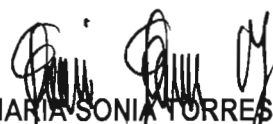
SANCIONADO

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



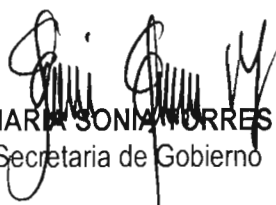
JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Tauramena, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se publica el **Acuerdo N° 017 del 23 de septiembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**.



MARIA SONIA TORRES
Secretaria de Gobierno

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: En Tauramena, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025, se fijó el presente Acuerdo en la cartelera del Municipio, en la página web de municipio.



MARIA SONIA TORRES
Secretaria de Gobierno

CONSTANCIA DE DESFIJACION: en Tauramena, al primer (01) día del mes de octubre de 2025, a las seis p.m. (6:00 p.m.), se retiró de la cartelera el Acuerdo N.º 017 de fecha de 23 de septiembre de 2025; según lo ordenado en la anterior diligencia.

MARIA SONIA TORRES
Secretaria de Gobierno